

# ¿Existió alguna vez un modelo social europeo?

## Evolución y perspectivas de los Estados de bienestar en Europa

*El presente artículo aborda la idea del «modelo social europeo» –expresión en boga en determinados círculos desde los años noventa– como construcción ideológica, en buena medida útil como opuesto al American way of life. Sin embargo, ya antes de la crisis, existían indicios que ponían en cuestión la existencia real de dicho modelo. Si bien es cierto que cabe hablar de cierta idiosincrasia social europea, también lo es que existe una notable diversidad en el seno de Europa. Un análisis detenido del contexto de la crisis pone de manifiesto que no ha habido convergencia real y que el signo de las políticas auspiciadas por la UE choca precisamente con los Estados de bienestar.*

No existe consenso entre los especialistas en la materia acerca de la existencia o no de un «modelo social europeo». Más bien al contrario, prevalecen los debates sobre qué cabe definir bajo tal concepto, llegando incluso a conclusiones opuestas.<sup>1</sup> Sin embargo, es en una entrevista al prestigioso y ya fallecido historiador Tony Judt donde nos encontramos la que, a nuestro juicio, es la clave principal de este asunto.<sup>2</sup> En dicha entrevista, en un comentario sobre uno de sus libros, Judt explica por qué considera que el denominado «modelo social europeo» es un elemento de fuerte cohesión en Europa y, quizá más importante para nuestro propósito, por qué se trata de un concepto que tiene sentido si se contrasta con el *American way of life*.

Luis Buendía García es investigador asociado en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)

<sup>1</sup> Por utilizar como muestra dos trabajos académicos escritos en los últimos 5 años que reflejan dicho desacuerdo: L. Martínez Noval, «¿Existe un modelo social europeo? Una contrastación de las experiencias británica y española», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 66, 2007, pp. 15-28; E. Barón Crespo, «Constitución y modelo social europeo», *Estudios de Economía Aplicada*, 27-3, 2009, pp. 599-608.

<sup>2</sup> P. Laity, «Uncomfortable truths. The historian Tony Judt has changed our view of postwar Europe, challenged liberal America and provoked controversy with his criticism of Israel», *The Guardian*, 17 de mayo de 2008, disponible en: <http://www.guardian.co.uk/books/2008/may/17/politics1>. Acceso el 14 de enero de 2013.

En efecto, especialmente en los años noventa, durante la larga etapa expansiva de EE UU, y cuando Europa parecía quedar rezagada, surgieron recias defensas de los mecanismos de protección social que, de acuerdo con el argumento, suponían un hecho diferencial clave y no sólo no se podían considerar como una rémora para el crecimiento económico sino que, más bien, constituían un elemento de superioridad respecto a la primera potencia del mundo.

Mucho ha llovido desde entonces y es bueno que, en un contexto como el actual, revisemos algunas cuestiones que sitúen dicho debate en su contexto pero que además nos sirvan para entender lo que está ocurriendo en Europa (y en particular en España) desde el estallido de la crisis.

En este artículo nos vamos a referir a un concepto clave, el Estado de bienestar, como un conjunto institucional que se compone de diversas entidades sociales, organizativas y normativas, orientado hacia el logro de tres objetivos: el pleno empleo, la seguridad económica (entendida como garantía de cierto nivel de condiciones de vida) y la reducción de las desigualdades. Para alcanzar tales metas, el Estado de bienestar dispone de cuatro conjuntos de instrumentos: las políticas laborales y la regulación del mercado de trabajo; las prestaciones monetarias; los servicios públicos; y las políticas fiscales como mecanismo redistributivo y como forma de financiar los demás instrumentos.<sup>3</sup>

El resto del artículo queda dividido de la siguiente manera. En el siguiente apartado repasaremos los argumentos defendidos por quienes sostienen que tiene sentido hablar de un «modelo social europeo» haciendo hincapié en aquellos aspectos que resultan diferenciales de EEUU. En el siguiente, elaboraremos nuestro argumento alrededor de distintas clasificaciones que nos permiten constatar la existencia de diferentes entramados de protección social dentro del continente europeo, cada uno con unas características específicas diferentes. A continuación ofreceremos algunos aspectos de reflexión en torno a esta cuestión y al papel de la Unión Europea antes y después del estallido de la crisis mundial, para terminar con unas breves conclusiones.

## Idiosincrasia social de Europa

En este apartado vamos a tratar de comprender qué elementos sirven para el argumento de quienes defienden una identidad social separada de Europa en comparación con EE UU. Nos

---

<sup>3</sup> La fundamentación de esta definición basada en la literatura relevante sobre el Estado de bienestar puede encontrarse en L. Buendía, *Dinámica de crecimiento, distribución de la renta y movimiento obrero. El Estado de bienestar sueco en una perspectiva de largo plazo*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 2011, disponible en: <http://eprints.ucm.es/14579>. Acceso el 14 de enero de 2013.

vamos a centrar en los siguientes aspectos, que son de los más importantes en la literatura sobre el tema: instrumentos (prestaciones monetarias, servicios, políticas laborales y políticas redistributivas) y resultados (desigualdad, etc.).

Como se ha señalado, la década de los noventa sirvió a EE UU para acentuar su preponderancia no sólo en términos reales sino también en términos ideológicos al extenderse la idea de que el modelo económico que propugnaba era el que arrojaba los mejores resultados, especialmente en comparación con los del “viejo continente”. Los logros de la pomposamente llamada «nueva economía», eran innegables: un crecimiento económico anual del 3,1% entre 1990-2000 (del 3,7% si consideramos el periodo 1993-2000) o un incremento de la productividad superior al del resto de países desarrollados (cercano al 2% anual durante esta década), servían sin duda para afianzar estas creencias.<sup>4</sup>

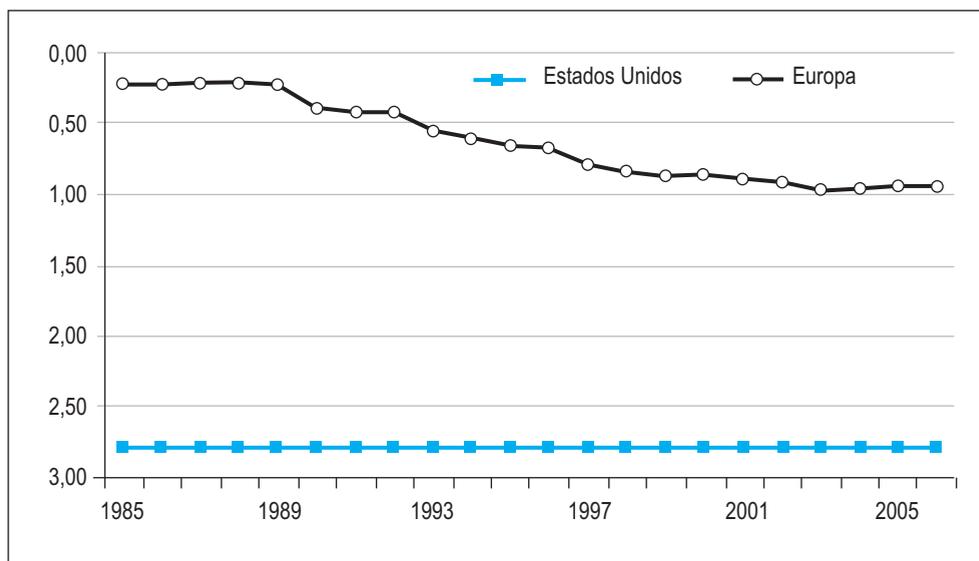
A raíz de tales argumentos, empezaron a surgir otros que reivindicaban cierta idiosincrasia social de Europa. Tomada en un sentido amplio, se consideraba que existían datos abundantes que reforzaban la idea de que incluso en situaciones en que el cuadro macroeconómico no arrojara aspectos tan boyantes, el historial en términos de protección social de los países europeos era notablemente superior. Cobró entonces fuerza la idea de la existencia de un «modelo social europeo» distinto sobre todo al de EE UU y mejor que éste con respecto a las condiciones de vida que ofrecía a su población.

Si tomamos como referente, la definición de Estado de bienestar señalada más arriba, la comparación entre EE UU y Europa (insistimos, tomada en general) muestra lo siguiente. Empezando por los instrumentos, lo primero con que nos encontramos es que el mercado de trabajo de EE UU presenta niveles de desregulación muy superiores a los vigentes en Europa. Así, utilizando el indicador sintético que, en este área ofrece la OCDE (véase gráfico 1, p. 92) y que va de 0 a 6 a medida que aumenta la protección del empleo (es decir, a medida que se protege al trabajador de los despidos o se regula el empleo temporal, por ejemplo), es posible apreciar una enorme diferencia entre los niveles de EE UU y Europa. En efecto, en EE UU la legislación de protección al empleo es mucho más laxa que en Europa, y ello teniendo en cuenta que para el cálculo de esta última se ha incluido en la media a los países anglosajones (lo cual, como se verá en el siguiente epígrafe, es relevante).

---

<sup>4</sup> Pueden encontrarse más detalles sobre el período, así como otros aspectos menos brillantes de ese intervalo temporal, en N. Álvarez y L. Buendía: «El ajuste salarial en EE.UU. en 1980-2007: ¿la excepción norteamericana?», en AA.VV., *Ajuste y salario. Las consecuencias del neoliberalismo en América Latina y Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2009.

Gráfico 1. Índice de Protección al Empleo (1985-2005)



Fuente: OECD, OECD Indicators of Employment Protection ([www.oecd.org/employment/protection](http://www.oecd.org/employment/protection)).

Asimismo, si siguiendo con los instrumentos nos fijamos en los ingresos y gastos públicos, es posible apreciar diferencias también ostensibles. Entre 1990 y 2005, es decir, en un proceso de expansión económica mayor que el equivalente en Europa, EE UU alcanzó unos ingresos públicos –medidos como porcentaje del PIB–, unos 11 puntos inferiores de media al promedio de los obtenidos en Europa. La diferencia en el caso del gasto público fue aún mayor (de 12 puntos porcentuales como media) y en el caso del gasto social, ascendió hasta los 7 puntos de diferencia como porcentaje del PIB (todos los datos son de la OCDE).

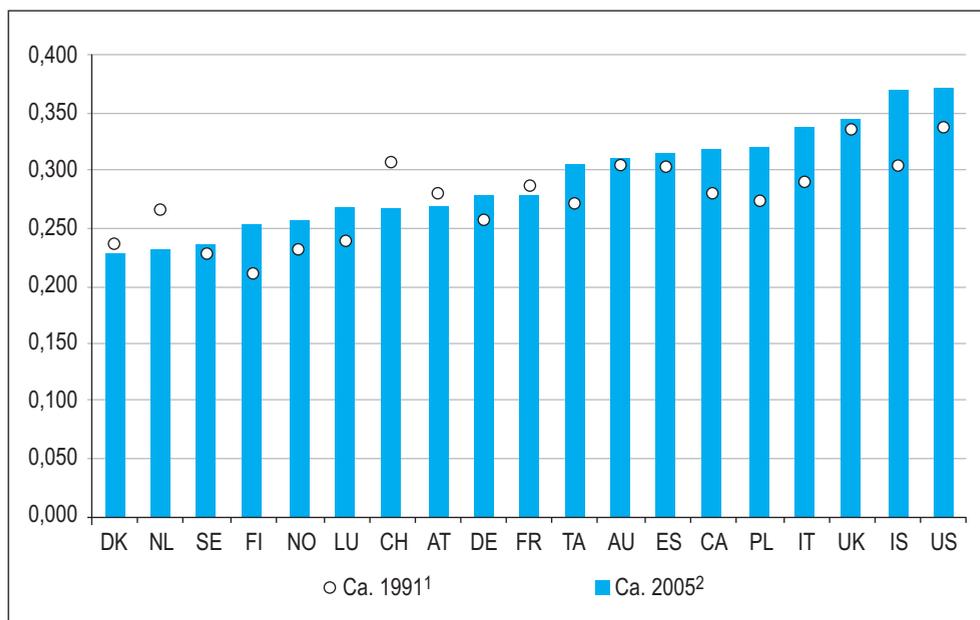
Como consecuencia de lo anterior, los niveles de protección social alcanzados en EE UU fueron ostensiblemente inferiores. Esto se percibe en términos de resultados, por ejemplo, en los indicadores de desmercantilización.<sup>5</sup> De acuerdo con este indicador, durante todo el periodo 1990-2002 EE UU ocupó el penúltimo lugar de los 18 países de la OCDE, tan sólo por encima de Australia. El país europeo que se encuentra más cerca del lugar ocupado por

<sup>5</sup> El concepto de desmercantilización se refiere al grado en que un trabajador deja de depender del mercado. Por ejemplo, si existe un subsidio de desempleo generoso y duradero, un trabajador tendrá menos miedo a quedarse en el paro que si la prestación es poco abundante o corta; de este modo, el efecto disciplinador que tiene el mercado (en este caso el mercado de trabajo) sobre el comportamiento de dicho trabajador se verá atenuado. G. Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Alfons el Magnanim, Valencia, 1993, cuantificó este efecto desmercantilizador valorando las principales características de tres prestaciones monetarias (la pensión de jubilación, el subsidio de desempleo y el subsidio por enfermedad) para 1980 en 18 países de la OCDE. Utilizando aproximadamente la misma metodología, L. Scruggs y J. Allan, «Welfare-state decommodification in 18 OECD countries: a replication and revision», *Journal of European Social Policy*, 16 (1), 2006, pp. 55-72 elaboraron una serie que va de 1970 hasta 2002, ofreciendo el índice de desmercantilización y uno nuevo, el de generosidad, en el que introdujeron una serie de cambios para recoger la realidad que el autor danés abordaba en su estudio.

EE UU en esta clasificación al final del período era Suiza, que aun así contaba con una puntuación un 20% superior a la de aquél.

Por su parte, los indicadores de desigualdad arrojan resultados parecidos. Si recurrimos a los indicadores que ofrece el Luxembourg Income Study, Ee UU fue el país más desigual de la muestra entre 1990 y 2005, siendo el país europeo más próximo en desigualdad a aquél, Reino Unido, que aun así tenía un coeficiente de Gini un 8% inferior (véase el Gráfico 2).<sup>6</sup>

**Gráfico 2. Coeficiente de Gini en 19 países de la ocde: 1980-2005  
(Sobre la renta disponible de los hogares)**



<sup>1</sup> El dato de 1991 se refiere a ese año salvo en los casos de Alemania, Australia y Francia, que es 1989; España, que es 1990; Dinamarca, Israel, Polonia, Suecia y Suiza, que es 1992; y Austria, que es 1994.

<sup>2</sup> El dato de 2005 es para todos los países, salvo Países Bajos, cuyo último dato es de 1999 y Francia, que es de 2000.

*Nota:* Las siglas se refieren, por el mismo orden del gráfico, a estos países: Dinamarca, Países Bajos, Suecia, Finlandia, Noruega, Luxemburgo, Suiza, Austria, Alemania, Francia, Taiwán, Australia, España, Canadá, Polonia, Italia, Reino Unido, Israel y Estados Unidos.

*Fuente:* Elaboración propia con datos de LIS.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> El coeficiente de Gini oscila entre 0 y 1 al pasar de una igualdad total a una desigualdad total, respectivamente.

<sup>7</sup> Luxembourg Income Study (LIS), *Key Figures*, LIS, Luxemburgo, s. a.

Dos datos más pueden ayudarnos a comprender estas tendencias. De un lado, los datos más recientes muestran que EE UU es el país de la OCDE cuyo Estado de bienestar reduce en menor medida la pobreza relativa.<sup>8</sup> Así, la pobreza en dicho país caía a finales de la década de 2000 tan sólo un 9,7% tras la intervención del Estado mientras que en el otro extremo, Francia y Alemania conseguían unas reducciones de un 25,4% y un 23,6%, respectivamente. En consecuencia, y según las mismas fuentes, la pobreza relativa ascendía en el mismo período al 17,3% en EE UU. El país europeo que más pobreza tenía en el mismo período era España, con un 14%. El otro dato que nos parece relevante hace esta vez alusión a los servicios públicos (en vez de las transferencias, como hasta ahora). Resulta verdaderamente alarmante que, aun siendo el país de la OCDE con el nivel más elevado de gasto en sanidad, más de 45 millones de personas carezcan de cualquier clase de seguro sanitario en Estados Unidos según datos oficiales del Census Bureau.

Sólo en un aspecto concerniente al Estado de bienestar ha mostrado EE UU una trayectoria notablemente más favorable que Europa, a saber, la tasa de desempleo. Utilizando datos de Eurostat se puede constatar que desde principios de los noventa hasta mediados de la década siguiente, la tasa media de desempleo era en EE UU, con un 5,2%, casi la mitad de la tasa equivalente en la zona euro (con un 9,5%).

En todo caso, este aspecto puede tomarse como excepcional teniendo en cuenta el resto de la evidencia empírica aportada en este apartado. Parece por tanto que, a la luz de dicha evidencia, tiene sentido hablar de cierta idiosincrasia social europea y, como tal, de la existencia de un «modelo social europeo».

## Modelos europeos de protección social

No obstante lo anterior, un análisis del «modelo social europeo» no debe soslayar la diversidad existente dentro de Europa. Si bien puede tener sentido establecer comparaciones en diversos ámbitos entre Europa tomada como un todo y EE UU, lo cierto es que dichas comparaciones sólo tendrán un sentido completo en tanto en cuanto sean matizadas por el análisis de las diferencias existentes en el seno de aquélla. En lo que a los Estados de bienestar se refiere, la literatura especializada en los diferentes regímenes o familias de Estados de bienestar nos permitirá comprender el alcance y, hasta cierto punto, esas diferencias.

Desde que en 1990, Esping-Andersen publicara su conocido trabajo sobre regímenes del Estado de bienestar, se ha puesto de manifiesto la existencia de diferentes regímenes o familias dentro de la OCDE y también de Europa, y ello atendiendo a diferentes criterios

---

<sup>8</sup> L. Mishel, J. Bivens, E. Gould y H. Shierholz, *The State of Working America*, 12.ª Edición, Economic Policy Institute, Washington, 2012 [disponible en: [www.stateofworkingamerica.org](http://www.stateofworkingamerica.org). Acceso el 15 de enero de 2013].

relacionados tanto con el grado de protección social que ofrece cada país como con la forma en que se ofrece dicha protección.<sup>9</sup> Así, el propio Esping-Andersen distinguía entre Estados de bienestar liberales (Australia, Canadá, Estados Unidos, Irlanda, Nueva Zelanda y Reino Unido), conservadores (Alemania, Finlandia, Francia, Italia, Japón y Suiza) y socialdemócratas (Austria, Bélgica, Dinamarca, Noruega, Países Bajos y Suecia) en función del nivel de desmercantilización ofrecido por esos países y también en función de los grados de estratificación de las prestaciones. Así, los países del grupo liberal tendrían Estados de bienestar con reducidos niveles de desmercantilización y con prestaciones desiguales en su cobertura (no universales) y cuantía. Los países socialdemócratas estarían en el lado opuesto del espectro (gran desmercantilización y prevalencia de la universalidad), y los países conservadores estarían en algún punto intermedio, sobre todo en la medida en que sus prestaciones dependerían más de las contribuciones realizadas con anterioridad.

---

### Bajo el concepto de «modelo social europeo» se está tratando de hacer alusión a las potencialidades que, en materia de cohesión social, contenía el proyecto de la Unión Europea

---

Más tarde, a medida que afloraban las críticas a la clasificación de Esping-Andersen, surgieron otras muchas, pero la que más nos interesa en nuestra argumentación es la de Maurizio Ferrera porque en ella se hacía hincapié en el “olvido” de los países del Sur de Europa, entre ellos, España.<sup>10</sup> Teniendo en cuenta la facilidad de acceso a las prestaciones, las fórmulas de cálculo de su cuantía, y las formas de financiación y administración, Ferrera distinguía entre los siguientes grupos de países (sólo europeos): anglosajones (Irlanda y Reino Unido), bismarckianos (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Suiza), escandinavos (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) y meridionales (España, Grecia, Italia y Portugal). El primer grupo se caracterizaba por una cobertura bastante alta, la existencia de un sistema de asistencia social con comprobación de medios (es decir, destinado exclusivamente a los más pobres) y un sistema mixto de financiación. Los Estados de bienestar bismarckianos guardarían una estrecha relación entre las prestaciones sociales y el estatus de trabajador de los potenciales beneficiarios, estableciendo prestaciones proporcionales a la renta y financiándose por medio de contribuciones a la seguridad social. Por su parte, el grupo de países escandinavos contaría con una protección social entendida como un derecho de ciudadanía, con una cobertura universal y con prestaciones generosas, jugando un papel mucho mayor la financiación a través de ingresos públicos. Por último, en los países meridionales se mezclarían prestaciones relativamente generosas

---

<sup>9</sup> Véase una relación de los principales de estos estudios en W. Arts y J. Gelissen, «Three worlds of welfare capitalism or more? A state-of-the-art report», *Journal of European Social Policy*, 12 (2), 2002, pp. 137-158.

<sup>10</sup> M. Ferrera, «The “Southern” Model of Welfare in Social Europe», *Journal of European Social Policy*, 6 (1), 1996, pp. 17-37.

con sistemas de garantía de rentas ligadas al trabajo anterior (prestaciones contributivas), con una sanidad entendida como derecho de ciudadanía y una mezcla de financiación a través de impuestos y contribuciones a la seguridad social.

Lo que nos interesa destacar aquí es la existencia de importantes diferencias según se trate de unos grupos de países u otros en relación precisamente con los mismos indicadores que hemos utilizado en el apartado anterior y que, como dijimos, servían para resaltar la idiosincrasia social de Europa. Si realizamos una comparación entre España (como representante del grupo meridional y como caso de especial relevancia para nosotros) con otros países representativos de los demás grupos (Reino Unido, Alemania y Suecia), los datos reflejan lo siguiente. Por un lado, según la información recogida por la OCDE (en su base OECD.Stat), los ingresos públicos como porcentaje del PIB presentan una tendencia constante desde los años noventa en torno al 35% del PIB en los países anglosajones y bismarckianos, mientras que España habría ido convergiendo hasta esa cota, en particular durante los años ochenta, y lo mismo cabe señalar respecto al gasto público (también en porcentaje del PIB). Suecia, por su parte, presenta niveles de ingresos y gasto públicos notablemente superiores a los demás grupos (en especial en el caso de los ingresos). Ahora bien, ahondando en los datos por medio de indicadores más elaborados (y más directamente relacionados con nuestro objeto de estudio), como el Gasto Público Social per capita, la convergencia de España con el resto de grupos ha sido ostensiblemente menor y más errática, hasta el punto de que en dicho indicador España estaba antes de la crisis en un 91% del nivel de Reino Unido, un 84% del nivel de Alemania y un 65% del nivel de Suecia.

Si en vez de centrarnos en los instrumentos (gastos e ingresos públicos) para el bienestar social, nos centramos en los resultados, la imagen es ciertamente ilustrativa. La desigualdad medida por medio del coeficiente de Gini, según datos de Eurostat era en 2007 (y por tanto antes de la crisis) del 0,234 en Suecia, del 0,304 en Alemania, del 0,313 en España y del 0,328 en Reino Unido. De igual modo, teniendo en cuenta que la mejora de la calidad de vida es uno de los objetivos más claros del Estado de bienestar, la capacidad para reducir la pobreza de los Estados de bienestar europeos mostraba lo siguiente. En 2006, Suecia reducía su tasa de pobreza tras la intervención pública en un 55,6%, Alemania en un 52%, Reino Unido en un 35,7% y España, por último, en un 21,7% (en este caso, los datos son del Observatorio Social de España a partir de Eurostat, que no incluye a EE UU y por eso en el apartado anterior recurrimos a otra fuente que emplea otra metodología de análisis).

Como señala Rodríguez Cabrero,<sup>11</sup> la explicación de estos resultados es sencilla si se tiene en cuenta la evolución institucional del Estado de bienestar español: tras partir de un Estado de bienestar (franquista) rudimentario con pinceladas bismarckianas (en la medida en

---

<sup>11</sup> G. Rodríguez Cabrero, «The consolidation of the Spanish welfare state (1975–2010)» en A. M. Guillén y M. León (eds.), *The Spanish Welfare State in European Context*, Ashgate Publishing, Surrey (Inglaterra), 2011.

que las prestaciones estaban ligadas a la condición de trabajador del beneficiario), durante los años ochenta los Gobiernos socialdemócratas trataron de aproximarse a la idea, extendida en los modelos escandinavos, de los derechos sociales de ciudadanía (que en España se limitaron a la educación y la sanidad públicas financiadas con impuestos). Desde los noventa, la caracterización institucional dominante fueron los modelos liberales de los países anglosajones, con rentas de inserción para favorecer la integración social y con una erosión de otros tipos de prestaciones, resultado en parte del corsé impuesto por las políticas de la Unión Europea. Como consecuencia, difícilmente se puede situar a España en ninguno de los demás modelos (salvo en el meridional), pero es que a la luz de lo señalado parece también complicado caracterizar los diferentes Estados de bienestar europeos como un solo modelo, el «modelo social europeo». En esto coincidimos con Julia O'Connor cuando señala que, a pesar de que ha podido existir cierta convergencia en algunas variables cuantitativas (como las señaladas anteriormente respecto a ingresos y gastos), no ha sido así en las estructuras institucionales, y los países meridionales habrían convergido sólo al nivel del discurso o en algunos marcos normativos en los que no se incluye la protección social.<sup>12</sup>

---

**Resulta ilustrativo que el Tratado de Maastricht, que llevó a la creación del euro, dejase fuera de los objetivos económicos a conseguir cierta cota en términos de desempleo, poniendo por el contrario todo el énfasis en objetivos de corte monetario**

---

## El papel de la UE y la crisis

En el apartado anterior ha quedado evidenciado que existen en Europa modelos de Estados de bienestar bien diferenciados. Existe, sin embargo, la posibilidad de que bajo el concepto de «modelo social europeo» se esté tratando de hacer alusión a las potencialidades que, en materia de cohesión social, contenía el proyecto de la Unión Europea. Incluso, desde algunas perspectivas, se alude a ella como un vehículo para atenuar las influencias neoliberalizadoras del proceso de globalización.<sup>13</sup> En este apartado, pues, vamos a abordar este otro aspecto, vinculándolo además con el impacto de la crisis.

Si nos detenemos en la historia reciente de Europa, parece lógico que cupiera esperar que el denominado «proceso de construcción» europea hubiera servido para atenuar,

---

<sup>12</sup> J. O'Connor, «The Convergence in European welfare state analysis: convergence of what?» en J. Clasen y N. Siegel (eds.), *Investigating Welfare State Change. The 'Dependent Variable Problem' in Comparative Analysis*, Edward Elgar, Cheltenham (Inglaterra), 2007.

<sup>13</sup> Véanse algunas de ellas, así como sus matizaciones, en O'Connor, *Ibidem*.

quiera en parte, la heterogeneidad social señalada en el apartado anterior, por lo menos, en el seno de la Unión Europea de los 15, que es la que tiene una trayectoria más consolidada. Un examen más incisivo muestra, en cambio, que esa esperanza nunca dejó de ser vana. De un lado, resulta ilustrativo que el Tratado de Maastricht, que llevó a la creación del euro, dejase fuera de los objetivos económicos a conseguir cierta cota en términos de desempleo, poniendo por el contrario todo el énfasis en objetivos de corte monetario (reducción de la inflación, convergencia de tipos de interés, etc.) que incluso torpedeaban cualquier intento expansivo de los Estados de bienestar (como ocurre con el objetivo del déficit público sin armonización fiscal). Quedaban puestas así las bases para que la austeridad campara por Europa.

En un intento de corregir la ausencia de objetivos relacionados con el empleo, se aprobó dentro del Tratado de Amsterdam la Estrategia Europea de Empleo, que vio continuidad en la Estrategia de Lisboa unos años después. Estas estrategias, en línea con otras políticas de la Unión Europea resultaban una mezcla ecléctica de elementos neoliberales y socialdemócratas.<sup>14</sup> El resultado fue un aumento de la tasa de empleo (que según datos de Eurostat habría crecido cuatro puntos porcentuales entre 2000 y 2008 en la zona euro) pero en coherencia con la falta de acuerdo en torno a qué tipo de empleo crear (no hubo consenso en cuanto a qué significa un empleo de calidad), éste resultó ser efímero y el estallido de la crisis lo puso en evidencia.

Por otra parte, es cierto que por medio de determinados fondos (concretamente, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y los Fondos de Cohesión), la UE trató de dotarse de instrumentos con los que mejorar la cohesión interna del continente. Los análisis sobre la evolución de la convergencia muestran, en cambio, que la forma en que se intentó avanzar en ésta supuso un fracaso en la medida en que su alcance se ha visto restringido a variables estrictamente nominales. En cambio, como señalan Luengo y Álvarez, las asimetrías de partida que afectaban a parámetros estructurales se han agrandado en los últimos años, lo que se aprecia en unas claras jerarquías tanto de tipo productivo como comercial dentro de la UE.<sup>15</sup> Ciñéndonos a los sistemas de protección social, esto enlaza con lo que hemos señalado en el apartado anterior acerca de la falta de convergencia en materia de Estados de bienestar.

Aún más, la falta de solidez sobre la que se asentaba la construcción de la UE en materia de cohesión social ha quedado puesta de relevancia desde que la crisis impactó en

---

<sup>14</sup> B. Å. Lundvall y E. Lorenz, «From the Lisbon Strategy to EUROPE 2020» en N. Morel, B. Palier y J. Palme (eds.), *Towards a social investment welfare state? Ideas, policies and challenges*, The Policy Press, Bristol (Inglaterra), 2012.

<sup>15</sup> F. Luengo e I. Álvarez, «Desde los desequilibrios comerciales a la crisis económica en la Unión Europea» en P. J. Gómez, *Economía Política de la Crisis*, Editorial Complutense, Madrid, 2011. Véase también, J. P. Mateo y A. Montero, *Las finanzas y la crisis del euro. Colapso de la eurozona*, Popular, Madrid, 2012.

Europa. No sólo se han desmoronado los escasos logros alcanzados por el Tratado de Lisboa sino que la UE ha quedado convertida de hecho en un simple mecanismo disciplinador que, en vez de contribuir a atenuar los efectos de la crisis en las capas más desfavorecidas de la población, a imagen y semejanza de las tareas desempeñadas por el Fondo Monetario Internacional en las crisis de los países periféricos, la UE ha terminado por ser la promotora de profundos procesos de ajuste con devastadoras consecuencias sociales.<sup>16</sup> Es más, los primeros análisis que se están haciendo sobre las reacciones que, en términos del Estado de bienestar, se están dando en los diferentes países europeos muestran la inexistencia de una pauta común clara.<sup>17</sup> Más bien, el lugar que ocupa cada país en la división europea del trabajo ayuda a explicar mejor la dureza del impacto de la crisis en los Estados de bienestar, lo cual, como se ha señalado más arriba, permite entender a su vez en buena medida el grado de deterioro de las condiciones sociales, que ha alcanzado dimensiones dramáticas en la Europa meridional, es decir, de nuevo las asimetrías estructurales (y las diferentes posiciones de poder aparejadas que conllevan) se convierten en el hecho explicativo fundamental.

## A modo de conclusión

La idea del «modelo social europeo» que pareció asentarse en determinados círculos desde los años noventa no resulta sino una mera construcción ideológica. Como tal, tenía su razón de ser de cara a posibles comparaciones con EE UU, en tanto en cuanto podía ser de utilidad a la hora de defender qué rumbo es mejor no tomar.<sup>18</sup> Sin embargo, ya antes de la crisis, como hemos visto, existían evidencias que ponían en cuestión la existencia real de dicho modelo.

Lo único parecido a ese «modelo social europeo» que es posible apreciar cuando se estudia la historia de Europa es la existencia de unas luchas obreras históricas comunes en todo el continente. Eso sí, dichas luchas fueron siempre de carácter nacional, aunque sus resultados, y en ocasiones también sus estrategias, se habrían propagado allende las fronteras nacionales por diversas vías (desde mecanismos de imitación, también denominados de *policy learning*, hasta intentos conscientes a partir de las organizaciones protagonistas, como por ejemplo, la creación de federaciones para la movilización social como la

<sup>16</sup> L. Buendía, «¿Cómo se concreta la “dictadura de los mercados”?», en B. Medialdea (coord.), *Quiénes son los mercados y cómo nos gobiernan. Once respuestas para entender la crisis*, Icaria, Barcelona, 2011.

<sup>17</sup> A. Kaasch, P. Starke y F. Van Hooren, «The Welfare State as Crisis Manager? Comparing Social Policy Responses to Three Major Economic Crises», Ponencia presentada a la APSA 2010 Annual Meeting, 2010; P. Starke, A. Kaasch y F. van Hooren, «Explaining the variety of social policy responses to economic crisis: How parties and welfare state structures interact», *TranState Working Papers*, No. 154, Universidad de Bremen, 2011.

<sup>18</sup> Así se hacía, por ejemplo, con mucha solvencia en diversos capítulos del libro de V. Navarro (ed.), *Neoliberalism, Globalization and Inequalities. Consequences for Health and Quality of Life*, Baywood, Nueva York, 2007.

Internacional). La historia de la UE, en cambio, ha ido en muchos sentidos en contra de esas conquistas históricas, y precisamente por eso, es crucial no confundir en esta materia Unión Europea con Europa.<sup>19</sup> La crisis ha agravado estos procesos poniendo de manifiesto que el concepto de «modelo social europeo» es más bien un concepto vacío, que no ha habido convergencia real y que el signo de las políticas auspiciadas por la UE choca precisamente con los Estados de bienestar. Por si existía alguna duda, la crisis ha dejado al rey totalmente desnudo; pero lo más preocupante es que los más desfavorecidos de sus súbditos se han quedado, además, a la intemperie.

---

<sup>19</sup> Así nos lo recuerdan también X. Arrizabalo, «El imperialismo, los límites del capitalismo y la crisis actual como encrucijada histórica» en P. J. Gómez, *Economía Política de la Crisis*, Editorial Complutense, Madrid, 2011; o también, J. Pontusson, *Inequality and Prosperity. Social Europe vs Liberal America*, Cornell University Press, Ítaca (Estados Unidos), 2005.